

INOCUIDAD DE LAS TINTAS SUS POSIBLES RIESGOS - NORMATIVAS

1) Metales Pesados (MP)

No existe una definición estándar, que asigne a los metales la categoría de **Metales Pesados (MP)**.

Los criterios utilizados, y la inclusión o no de metaloides, varían en función del autor y el contexto.

Se han publicado definiciones diferentes, pero ninguna de ellas, ha sido ampliamente aceptada.

Únicamente como referencia, uno de los tantos axiomas indica que: "Los metales pesados (MP) se definen como aquellos elementos que tienen un número atómico superior a 20 y una densidad atómica mayor a 5 g/cm³ y además deben presentar las propiedades de un metal.

La Tabla Periódica de los Elementos, tampoco los contempla, como si puede ser el caso de: metales alcalinos, lantánidos, etc.

No está rotundamente definido, cuales son los MP que nos preocupan: antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, cerio, cromo, cobalto, cobre, galio, oro, hierro, plomo, manganeso, mercurio, níquel, platino, plata, telurio, talio, estaño, uranio, vanadio, etc.

El mercurio, el plomo, el cromo, el cadmio y el arsénico han sido los MP más comunes, que han inducido intoxicaciones humanas.

Una garantía general de ausencia absoluta de MP en las tintas/barnices no es posible, debido a las posibles Trazas de MP presentes en todas partes.

Tampoco hasta la fecha, existe método/equipo, que permita determinar cero (0) concentraciones de algún tipo de MP.

En la producción, de todos los productos de **SERVICOLORS**; los MP o materias primas, que pueden llegar a contener estos, no se utilizan como componentes constitucionales.

2) Contacto Directo con Alimentos

Todas las tintas/barnices que se utilizan hoy en día, para imprimir envases alimentarios "sólo" se recomiendan para aplicar en la cara opuesta al producto (es decir, la "exterior"). La razón es que la mayoría de sus componentes, no están evaluados ni aprobados, para el contacto directo con alimentos.

Cabe recordar que el Código Alimentario Argentino en su Capítulo IV – Art. 197 dice "Las sustancias alimenticias y sus primeras materias, no podrán estar en contacto con papeles impresos"

3) Certificados

3.1-Certificado de Excepción Res. 453/10 Secretaría de Comercio Interior correspondiente al EX - 2021 - 62695266 - DNRT#MDP/SERVICOLORS. Contenido de plomo inferior a 0.06 gramos por cien gramos (0.06%) de masa no volátil, en tintas y barnices gráficos.

3.2 – SENASA: LACA DUAL LP, cuyas características son laca termosellable, para pegado de PVC y aluminio /PVDC. Certificado: E-1674

4) ECONOMÍA CIRCULAR – SUSTENTABILIDAD – IMPACTO AMBIENTAL

En **SERVICOLORS** estamos comprometidos en:

- Eliminar residuos y contaminación desde el diseño.
- Disminuir el consumo de energía.
- Reemplazar los componentes actuales de las formulaciones, por materias primas biorenovables.
- Mantener productos y materiales en uso.: